

ACTA DE REVISION DE REQUISITOS DE ADMISION Y CALIFICACION, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2025-MDCH-A, CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VACINAL NO PAVIMENTADO TRAMO CC SUMARO- PUCACCASA – AMANTUY – CC PARCCOTICA DEL DISTRITO DE CHINCHAYPUJIO, PROVINCIA DE ANTA – REGION CUSCO Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO VACINAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO HUANCANCALLA – TANTARACAY – TINTIPATA- PACAS DE LA CC DE HUANCANCALLA DEL DISTRITO DE CHINCHAYPUJIO, PROVINCIA DE ANTA - CUSCO =====

En la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Chinchaypujio – Anta, Región Cusco, siendo las 12:00 horas de la tarde del día miércoles 25 de junio del año dos mil veinticinco, presente el CPC. Efraín F. Mamani Pilco, identificado con DNI N° 44241935, como Oficial de Compra designado con MEMORANDUM N° 522-2025-MDCH-GM, del 05 de junio del 2025, existiendo quórum, y se da inicio el presente acto para el presente procedimiento de selección. =====

PRIMERO: se procede con la descarga e impresión de los archivos que contienen las ofertas de los postores registrados en el sistema de SEACE y que ocuparon el primer, segundo y tercer lugar en concordancia con bases estándares aprobadas mediante la DIRECTIVA N° 0005-2025-EF/54.01 directiva que establece las bases estándar para los procedimientos de selección en marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Publicas, subasta inversa electrónica y según la orden de prelación determinado por el mismo sistema de SEACE DE LA PLADICOP, son como sigue. =====

Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20610619755	ITCEN CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.	123469
2	20610813641	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO TECSE E.I.R.L.	124367
3	20613448692	ESTACION DE SERVICIOS COTABAMBAS S.A.C.S.	152149

SEGUNDO. - el Oficial de Compra procede con la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en el numeral 2.2.1 del capítulo II de la sección específica de bases administrativas, y se determina que: =====

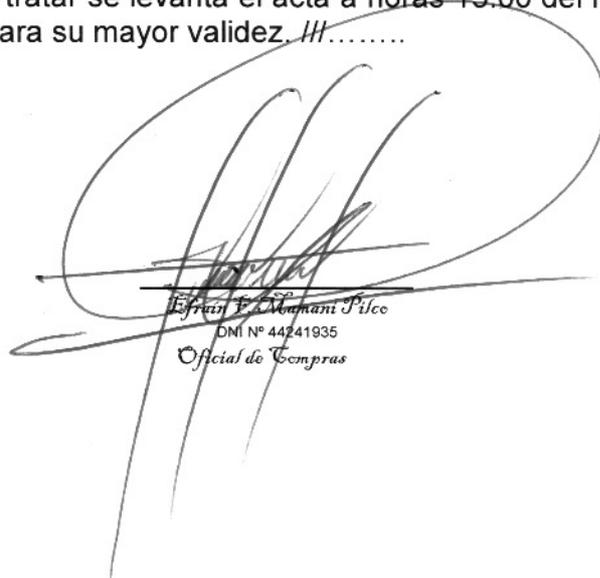
N°	RAZON SOCIAL	RUC N°	ESTADO	OBSERVACION
1	ITCEN CONTRATISTAS Y ASOCIADO S.A.C.	20610619755	Descalificado	De conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas se otorgó 02 días hábiles para su subsanación de ofertas, en las cuales el postor presenta todos los documentos con la fecha 20 de junio del 2025 De conformidad con el numeral 78.2. Son subsanables los documentos emitidos por entidades públicas o privadas ejerciendo función pública, o la omisión de su presentación, siempre que hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas , tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga. Es decir, antes de 16 de junio del 2025, por lo que se da como no subsanado No demuestra En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto . Solo presenta facultades para participar en licitaciones, concursos públicos y/o adjudicaciones que no viene al caso convocado el procedimiento de selección (subasta inversa electrónica) Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales ¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Además no demuestra la capacidad para su atención la cantidad solicitadas
2	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO TECSE E.I.R.L.	20610813641	califica	
3	ESTACION DE SERVICIOS COTABAMBA S.A.C.S.	20613448692	califica	

Acto seguido se determina el nuevo orden de prelación

Nº	RAZON SOCIAL	RUC Nº	ESTADO	OBSERVACION
1	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO TECSE E.I.R.L.	20610813641	califica	
2	ESTACION DE SERVICIOS COTABAMBAS S.A.C.S.	20613448692	califica	

Acto seguido el Oficial de Compras determina que ambas ofertas cumplen con la totalidad de documentos exigidos en las bases por lo tanto califican y declara valida ambas ofertas =====
TERCERO: en consecuencia, se otorga la buena pro en el ítem paquete SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VACINAL NO PAVIMENTADO TRAMO CC SUMARO- PUCACCASA – AMANTUY – CC PARCCOTICA DEL DISTRITO DE CHINCHAYPUJIO, PROVINCIA DE ANTA – REGION CUSCO Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO VACINAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO HUANCANCALLA – TANTARACAY – TINTIPATA- PACAS DE LA CC DE HUANCANCALLA DEL DISTRITO DE CHINCHAYPUJIO, PROVINCIA DE ANTA - CUSCO al postor ESTACION DE SERVICIOS GRIFO TECSE E.I.R.L. CON RUC Nº 20610813641 por un importe de ciento veinticuatro mil trescientos sesenta y siete con 00/100 soles (124,367.00) =====

No habiendo más que tratar se levanta el acta a horas 13:00 del mismo día, año y al pie se firma el Oficial de Compras para su mayor validez. ///.....



Efraín P. Mamani Pisco
DNI Nº 44241935
Oficial de Compras